

**Objeto**

Demanda basada en el artículo 278 TFUE por la que se solicita, por una parte, que se acuerde suspender la ejecución de las decisiones de la Agencia Espacial Europea (AEE) de 19 y de 22 de enero de 2021, actuando en nombre y por cuenta de la Comisión, de no seleccionar la oferta de la demandante en relación con el contrato público 2018/S 091-206089 y de adjudicar dicho contrato público a otros dos licitadores, y, por otra parte, que se ordene a la Comisión que dé acceso a los documentos de la licitación.

**Fallo**

- 1) Desestimar la demanda de medidas provisionales.
- 2) Revocar los autos de 31 de enero de 2021, OHB System/Comisión (T-54/21 R), y de 26 de febrero de 2021, OHB System/Comisión (T-54/21 R).
- 3) Reservar la decisión sobre las costas, excepto las correspondientes a Airbus Defence and Space GmbH, que cargará con las costas derivadas de su demanda de intervención.

---

**Auto del Presidente del Tribunal General de 26 de mayo de 2021 — Darment/Comisión****(Asunto T-92/21 R)**

**[«Medidas provisionales — Medio ambiente — Gases fluorados de efecto invernadero — Reglamento (UE) n.º 517/2014 — Comercialización de hidrofluorocarburos — Decisión por la que se impone una sanción a una empresa que ha superado la cuota que se le ha asignado — Demanda de medidas provisionales — Inexistencia de urgencia»]**

(2021/C 278/68)

*Lengua de procedimiento: inglés***Partes**

*Demandante:* Darment Oy (Helsinki, Finlandia) (representante: C. Ginter, abogado)

*Demandada:* Comisión Europea (representantes: B. De Meester y K. Talabér-Ritz, agentes)

**Objeto**

Recurso interpuesto con arreglo al artículo 279 TFUE por el que se solicita, por un lado, que se ordene a la Comisión que cese de imponer a la demandante, para el año 2021 y para los siguientes períodos de asignación, una sanción en virtud del artículo 25, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 842/2006 (DO 2014, L 150, p. 195) y, por otro lado, que se ordene a la Comisión que asigne a la demandante un contingente de importación de hidrofluorocarburos a granel para el período de asignación 2021 y los períodos de asignación siguientes.

**Fallo**

- 1) Desestimar la demanda de medidas provisionales.
- 2) Reservar la decisión sobre las costas.

---

**Recurso interpuesto el 27 de abril de 2021 — SE/Comisión****(Asunto T-223/21)**

(2021/C 278/69)

*Lengua de procedimiento: inglés***Partes**

*Demandante:* SE (representantes: L. Levi y M. Vandenbussche, abogadas)

*Demandada:* Comisión Europea